

## **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día 30 de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los **C.C. L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo y Presidente; y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y Secretario Ejecutivo; **Vocales del Sector Público:** el **Lic. Pedro Peña Corona**, Subdirector de Televisión y Producción; el **L.E.S. Ariel Ortiz**, Subdirector de Deportes; el **Lic. Gerónimo Rosete Pozos**, Subdirector de Mercadotecnia; el **Lic. Mario Lozano Carbonell**, Subdirector de Noticias y Programas Informativos; el **L.A. Juan Carlos Gómez Romero**, Subdirector de Operaciones; la **Lic. Dalia Edith Pérez Castañeda**, Subdirectora de Radio Más; la **L.C. Yadira del Carmen Castellanos Tobías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y el **Lic. Jesús García Viveros**, Jefe de la Unidad Jurídica; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo, se encuentra presente como Asesor: el **C.P. Luis Rey Molina Rodríguez**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz y por parte del Sector Privado la **Vocal: C.P. María Magdalena Hernández Martínez**, en representación del C.P.C. Héctor Mancididor Rebolledo, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz**, en el contexto del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la octava sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones que llevó a cabo este Organismo, durante el ejercicio 2016.**
- 4. Informe de las adjudicaciones que se han realizado en el transcurso de la 2ª quincena de Agosto; así como en la 1ª quincena de Septiembre 2016.**
- 5. Informe de la Licitación simplificada N° LS/110C80801/004/2016, relativa a la contratación de pólizas de seguros contra daños para bienes muebles e inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz.**

**6. Se informa a este Órgano colegiado lo relacionado con la gestión de la segunda etapa de la TDT (Televisión Digital Terrestre).**

**7. Asuntos generales.**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

En primer término, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes, todos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, por lo que existe quórum y los acuerdos que en la presente se emitan, tendrán la validez que al respecto otorgan las disposiciones en la materia. Por otra parte se exhiben los oficios números RTV/DRM/ADQ/378, 379, 380, 381, 382 y 383 de fecha 23 de Septiembre del año en curso; con los que fueron convocados los miembros del sector privado y asesores, destacándose que no enviaron representantes la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa; la Cámara Mexicana de la Industria de Construcción y el Comité Coordinador Empresarial del Estado de Veracruz.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Revisado el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad.

**3.- SE INFORMA DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES QUE LLEVÓ A CABO ESTE ORGANISMO, DURANTE EL EJERCICIO 2016.**

Se presentan a este subcomité por conducto del Secretario Ejecutivo de este Órgano Colegiado el anexo número I, referente al seguimiento de los acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo en este Organismo, durante el ejercicio 2016.

**ACUERDO: RTV. S.O.036.16**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe relacionado con el seguimiento de los acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en este Organismo, durante el ejercicio 2016.

**4.- SE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TRANCURSO DE LA 2ª QUINCENA DE AGOSTO Y 1ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2016.**

Se informa a este subcomité que del período comprendido del **16 al 31 de Agosto 2016**, por un monto total adjudicado de **\$ 1,473.46** (Mil cuatrocientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.) antes de IVA que corresponden a 2 operaciones; se presenta el informe del **01 al 15 de Septiembre 2016**, por un monto total adjudicado de **\$ 3,714.50** (Tres mil setecientos catorce pesos 50/100 M.N.) antes

de IVA que corresponde a 1 operación, dichos reportes fueron entregados en la Dirección General de Fiscalización Interna en la Contraloría General del Estado y al Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz con números de oficio **RTV/SA/612/2016** y **RTV/SA/659/2016**.

#### **ACUERDO: RTV. S.O.037.16**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe, en relación a los egresos ejercidos por este Organismo.

#### **5.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/110C80801/004/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

Se presenta a este Órgano colegiado, informe de la licitación simplificada N° **LS/110C80801/004/2016, relativa a la contratación de pólizas de seguros contra daños para bienes muebles e inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz;** la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **12 de Septiembre 2016** Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas bases a proveedores con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **19 de Septiembre** del año dos mil dieciséis.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **20 de Septiembre 2016**.

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, se determinó adjudicar a la empresa:

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.,** el contrato correspondiente a la partida única por un importe subtotal de **\$ 237,204.36 (Doscientos treinta y siete mil doscientos cuatro pesos 36/100 M.N.),** más un importe correspondiente al IVA de **\$ 37,952.70 (Treinta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.),** haciendo un total de **\$ 275,157.06 (Doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete pesos 06/100 M.N.)**

Que para esta contratación se cuenta con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número ED-SSE/D-1350/2016,** así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), **número 110C80801/00009CG/2016.**

## ACUERDO: RTV. S.O.038.16

Los miembros del Subcomité, quedan enterados y autorizan la licitación simplificada N° LS/110C80801/004/2016, relativa a la contratación de pólizas de seguros contra daños para bienes muebles e inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz.

### **6.- SE INFORMA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA TDT. (TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE).**

El 2 de Julio del 2004, se adoptó el estándar tecnológico de la televisión Digital Terrestre, a la fecha se han realizado diferentes reformas y modificaciones a la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México. El acuerdo que publica el Instituto Federal de Telecomunicaciones el 18 de marzo de 2016, marca los antecedentes de estas reformas en la citada fecha. En su anexo Único, Inciso 3, segundo párrafo, donde se refiere que las estaciones de baja potencia y equipos complementarios de Sombra deberán estar en operación a más tardar el día 30 de septiembre del 2016.

Con fecha 26 de noviembre del 2015, este organismo recibió **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número ED-SSE/D-1173/2015**, y con fecha 4 de diciembre del mismo año nos otorgaron el **Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número SSE/1216/2015** y el **Registro en la Cartera de Proyectos de Obra Pública CPO-POA-01065-15**, para su ejecución en **Obra Estatal Directa 2015, por la cantidad de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, ambos documentos signados por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN. En razón de lo anterior este Organismo al cierre de 2015 llevó a cabo los procedimientos licitatorios correspondientes aplicando la normatividad ESTATAL del fondo autorizado y el ejercicio del gasto con las disposiciones legales aplicables y así poder cumplir con el objetivo de adquirir en tiempo y forma los equipamientos, contando a la fecha con los contratos y fianzas respectivas. Además con esto se evitaría el riesgo de rebasar el presupuesto asignado por la variación del tipo de cambio del dólar.

Posteriormente con fecha 29 de enero de 2016, mediante oficio No. SFP/086/2016, se nos informa que tenemos una disponibilidad de fuentes de financiamiento provenientes de ejercicio anterior, el cual se debe de incluir en el ejercicio fiscal 2016 dentro del capítulo de "Inversión Pública" por la cantidad de **\$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)**; correspondiendo a refrendo proveniente del ejercicio 2015, así mismo con fecha 4 de mayo de 2016 con oficio No. SFP/0335/2016, se nos informa que hubo una reducción presupuestal de **\$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)** del Programa Operativo Anual de Obras y Acciones (POA) 2016, dentro del fondo Recursos Estatales del Ejercicio Inmediato Anterior, ambos documentos signados por el Secretario de Finanzas y Planeación.

Así mismo, y como es del conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado, en diciembre del 2015 Radiotelevisión de Veracruz, inicio los procedimientos de contratación mediante las licitaciones números LS/110C80801/008/2015; LS/110C80801/010/2015; LS/110C80801/011/2015 y ADEL/110C80801/002/2015, para la adquisición de equipamiento de telecomunicaciones que permita poner en marcha los transmisores digitales de mediana y baja potencia en las zonas de: Córdoba y Orizaba (transmisor de la Perla). Huayacocotla (Cerro de Huayacocotla). San Andrés y Santiago Tuxtla. Y en el poblado de Ixhuatlán de Madero. Así como las zonas de sombra de Misantla y las Choapas.

No omito mencionarle que el 9 de agosto del año en curso el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) nos envió el oficio IFT/224/UMCA/569/2016 mediante el cual nos comenta que de acuerdo a lo establecido en el Programa de Continuidad de la política TDT, Radiotelevisión de Veracruz no ha enviado el "Aviso de conclusión de trabajos de instalación de inicio de operaciones" de cuatro estaciones, para las que ese Instituto ya había autorizado previamente los parámetros técnicos para su operación, haciendo hincapié que el 30 de septiembre del año en curso, es la fecha límite para la realización de las inversiones e instalaciones necesarias mismas que no se han realizado debido a que a la fecha no contamos con los recursos necesarios para ello.

Cabe señalar que el pasado viernes 23 de septiembre del 2016, Radiotelevisión de Veracruz entrego a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, la Cedula Técnica Programática (PROG) con número de folio 31440, así como contratos y fianzas respectivas derivados de los procedimientos de licitación, por lo cual este organismo está a la espera de la liberación de los recursos prometidos de origen estatal y de esa manera estar en condiciones de cubrir los procedimientos de contratación que se encuentran suspendidos a la fecha.

Es importante señalar que como consecuencia de no tener en operación los transmisores digitales, se perderán las frecuencias asignadas para los canales digitales y RTV se hará acreedor a multas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### **ACUERDO: RTV. S.O.039.16**

Los miembros del Subcomité se dan por enterados de lo relacionado a los trámites gestionados correspondiente a la segunda etapa de la transición a TDT (Televisión Digital Terrestre), manifestando que se seguirá insistiendo con las gestiones necesarias para estar en condiciones de poder cumplir cabalmente con los objetivos en mención, al igual de seguir exhortando a las autoridades competentes para la obtención de los recurso autorizados.

## **7.- ASUNTOS GENERALES**

En este punto no existió nada que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se cierra la presente, a las catorce horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.

### **POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ**

**L.C. ARTURO JORGE PARRA OVIEDO**  
Presidente

**C.P. PEDRO BUENO FLORES**  
Secretario Ejecutivo

**LIC. GERÓNIMO ROSETE POZOS**  
Vocal

**LIC. JESÚS GARCÍA VIVEROS**  
Vocal

**L.E.S. ARIEL ORTIZ**  
Vocal

**LIC. MARIO LOZANO CARBONELL**  
Vocal

**L.A. JUAN CARLOS GÓMEZ ROMERO**  
Vocal

**LIC. DALIA EDITH PEREZ  
CASTAÑEDA**  
Vocal

**L.C. YADIRA DEL CARMEN  
CASTELLANOS TOBIAS**  
Vocal

**LIC. PEDRO PEÑA CORONA**  
Vocal

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN RADIOTELEVISIÓN DE  
VERACRUZ**

**C.P. LUIS REY MOLINA RODRÍGUEZ**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

**POR EL SECTOR PRIVADO**

**C.P. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**Representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.**